

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.**

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CUYA OFICINA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 84-A OCHENTA Y CUATRO "A", C.P. 45400, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.-----

En ese sentido a efecto de agotar el primer punto del orden del día, se hace constar con la presencia de las personas convocadas para la realización de la **Quinta Sesión del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tonalá, Jalisco**, en el cual se reunieron la Presidenta del Sistema Municipal Anticorrupción y Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para La Gobernanza de Tonalá Jalisco, **C. CARINA ELIZZET COVARRUBIAS OLIVA**, El **LICENCIADO JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ**, Titular Del Órgano Interno De Control, la **LICENCIADA MAGDA LORENA LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Titular de La Unidad De Transparencia, , con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión Del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tonalá, Jalisco, esto en conformidad del artículo 11 de la ley del Sistema Anticorrupción Del Estado De Jalisco,-----

En uso de la voz la presidenta **C. CARINA ELIZZET COVARRUBIAS OLIVA**. Señala, buenos días integrantes y de más personas que nos acompañan sean ustedes bienvenidas y bienvenidos hoy viernes 31 treinta y uno de enero del 2025 dos mil veinticinco a la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tonalá, Jalisco. Para dar inicio a esta sesión, solicito a el Titular del Órgano Interno de Control de Tonalá, Jalisco, el Lic. Juan José de Anda González nombre lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal. -----

En el uso de la voz El Titular del Órgano Interno de Control de Tonalá, Jalisco, señala; como lo indica presidenta, procedo a nombrar lista de asistencia, no sin antes agradecer la importante participación de todas las personas presentes.

- 1.- C. Carina Elizzet Covarrubias Oliva, Presidenta del Sistema Anticorrupción de Tonalá, Jalisco. (PRESENTE)
- 2.- Lic. Juan José De Anda González Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Jalisco (PRESENTE).
- 3.- Lcda. Magda Lorena López Gutiérrez. Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tonalá, Jalisco. (PRESENTE)

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 3 de los 3 integrantes de este Sistema Municipal Anticorrupción.-----

En uso de la voz la Presidenta C. Carina Elizzet Covarrubias Oliva, menciona que en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, 27 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Tonalá, Jalisco, en relación con el numeral 60 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá; Jalisco, se declara la existencia de quorum legal y se da validez a esta sesión, por lo que le solicito al Titular del Órgano interno de control de lectura al Orden del día propuesto para su aprobación.-----

En Uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Jalisco. Como me indica presidenta procedo con la lectura del orden del día. Verificando que existe el quorum suficiente para el desarrollo de la Quinta Sesión del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tonalá Jalisco, en virtud de encontrarse las personas convocadas y dando mención al artículo 27 de La Ley General de Traspereancia y Acceso a la Información Pública se declara

abierta la misma y en uso de la voz el Titular Del Órgano Interno De Control somete a aprobación los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión del día 20 de septiembre de 2024.
- 4.-Plan de trabajo para el ejercicio 2025 Órgano Interno de Control
- 5.-Asuntos Varios.
- 5.-Clausura

En uso de la voz, Titular Del Órgano Interno De Control, Lic. Juan José De Anda González nombra lista de asistencia, acto seguido somete a votación la omisión de la lectura del acta realizada el día 20 de septiembre del 2024 y el orden del día, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos. \_\_\_\_\_

Posteriormente el Titular Del Órgano Interno De Control, Lic. Juan José De Anda González señala que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día. \_\_\_\_\_

Se procede a pasar al punto número cuatro. En el uso de la voz el Titular Del Órgano Interno De Control Del Municipio De Tonalá, Jalisco, presentando **Plan de trabajo para el ejercicio 2025 Órgano Interno de Control.** \_\_\_\_\_

La organización de las empresas públicas y el control interno contribuyen a generar confianza entre sociedad y gobierno, indispensable para lograr los objetivos institucionales incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) de la Administración Pública Municipal 2024 – 2027, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

En torno a ello, el Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Jalisco, en su calidad de miembro activo del Sistema Estatal Anticorrupción, será factor fundamental en la lucha constante de los Municipios de la zona Metropolitana del Estado de Jalisco, con la finalidad de colaborar con otras instancias de control y fiscalización para fortalecer los vínculos entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, implementando procesos de prevención, corrección y sanción de faltas administrativas por parte de los servidores públicos.

Cabe mencionar que, la integridad en el servicio público es pieza clave para lograr tales objetivos, debido a ello este Órgano Interno de Control en colaboración con el Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco, continuaran implementando políticas públicas de sensibilización entre los servidores públicos y los particulares para prevenir prácticas de corrupción, a través de las acciones para la gestión ética, integridad y prevención de conflictos de interés, con enfoque en riesgos de corrupción.

Con el apoyo de los ciudadanos beneficiarios de programas, obras y servicios, se fortalecerán las acciones de vigilancia, evaluación y control de las acciones de gobierno ejecutadas con cargo a los recursos públicos de origen Federal, Estatal y/o Municipal, para ello la propuesta del Órgano Interno de Control, es ampliar la inclusión en la prevención y vigilancia del desarrollo del Gobierno Municipal, a través del Mecanismo de Participación ciudadana, la conformación, seguimiento, capacitación y supervisión de los Comités Comunitarios y de la Contraloría Social.

El control y vigilancia permanente de la administración de los servicios públicos, para ello el Órgano Interno de Control es el encargado de organizar y coordinar el control interno en el Municipio de Tonalá, Jalisco, así como también de inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos, todo esto a través de sus áreas administrativas de Auditoría y Control Preventivo, de Auditoría de Obra Pública, de Investigación, de Substanciación y Control Vehicular entre otras, con el control interno el Gobierno Municipal acude a las prácticas de gobernanza y se compromete más con la sociedad, siendo un gobierno que busca alcanzar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones. Con el sistema de Fiscalización Municipal el

OIC coadyuvara a consolidar el Modelo Integral de Gestión Pública (MIGP) con enfoque en riesgos, que disminuya de manera sistémica los riesgos de corrupción, de ineficacia, de opacidad y de exclusión, en donde a través del Programa Anual de Auditorías del Ejercicio Fiscal 2025, se realizarán auditorías administrativas, financieras, técnicas y de control interno, con las metodologías y procedimientos de auditorías, a efecto de detectar y mejorar las áreas de oportunidad en los procesos sustantivos y operativos de las Dependencias Municipales y Organismos Públicos Descentralizados (OPD's).

En ese sentido se continuarán desarrollando los procesos de Evaluación de Fondos de origen Federal (Ramo 28 y Ramo 33), con la finalidad de verificar consistencia, aplicación y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos públicos provenientes de fondos o programas de origen Federal, contribuyendo con la disminución en los rezagos diagnosticados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

Así mismo, se mantendrá la Auditoría permanente a las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que se ejecuten en el Municipio con cargo a los recursos públicos, durante todo el proceso de las mismas y aun concluidas, para prevenir e identificar cualquier irregularidad y que sean funcionales, de calidad, seguras y cumplan con las expectativas y necesidades de las comunidades. Con la mejora de mecanismos de captación más eficientes, daremos seguimiento a la Atención de Quejas o Denuncias, derivadas de irregularidades o prácticas deshonestas provocadas por los servidores públicos del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el ejercicio de sus funciones o con motivos de ellas, o por faltas al Código de Ética y Reglas de Integridad, incrementando y maximizando el uso de los buzones de quejas instalados en las Dependencias Municipales, a través del buzón de correo electrónico y en la Oficialía de Partes del Órgano Interno de Control, mismas que son estudiadas a detalle para determinar la viabilidad de los elementos probatorios a efecto de dar el seguimiento respectivo, y turnarlas a las instancias o autoridades correspondientes.

El Modelo de Responsabilidades Administrativas utilizado en este Órgano Interno de Control se basa en la promoción de sanciones que, respecto a las faltas administrativas catalogadas como graves y no graves, calificadas por investigaciones de oficio, quejas, denuncias o auditorías, mismas que se resuelven observando los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos, garantizando el Estado de Derecho, en una serie de actos que tienden a determinar la existencia de incumplimientos de los deberes de parte de los servidores públicos y en consecuencia mantener el orden y correcto funcionamiento de los servicios que el Municipio proporciona.

**ESTRATEGIA.** Implementar modelos y herramientas especializadas en mejorar los procesos administrativos en la evaluación, control, seguimiento y desempeño.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Fortalecer al Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá.
2. Desarrollar políticas anticorrupción de conformidad a la normatividad nacional, estatal y municipal.
3. Realizar acciones anticorrupción en la gestión municipal de los servidores públicos.
4. Reforzar las tareas de control de las acciones programadas por medio de la reingeniería administrativa propiciando la participación y coordinación conjunta inter-áreas.
5. Supervisar y prevenir el combate a la corrupción, fiscalización, control de recursos y declaración patrimonial.
6. Fortalecer el Programa Anual de Auditoría en el municipio.
7. Instrumentar acciones relacionadas con el fortalecimiento y mejora institucional.
8. Diseñar e implementar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos.
9. Diseñar e implementar el uso de tecnologías de la información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de control ciudadano.

10. Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.
11. Aplicar revisiones preventivas, auditorías, evaluaciones e inspecciones de dependencias que manejen recursos públicos municipales.
12. Difundir el Código de Ética y Valores de Conducta e Integridad adentre los servidores públicos.
13. Realizar Cédulas de Observación Preventivas periódicamente por direcciones, para disuadir las faltas administrativas y actos de corrupción.
14. Disminuir las Quejas por parte del gobernado.
15. Implementar herramientas para el combate a la corrupción, coparticipación de buenas prácticas y fomentar una cultura libre de corrupción apegada a la cultura de la paz.
16. Aplicar Mecanismos de Fiscalización, administración, usos de recursos financieros, rendición de cuentas y denuncia ciudadana en el municipio.
17. Capacitación a los servidores públicos para favorecer un clima laboral incorporando en la estrategia de comunicación gubernamental el enfoque de Género y el uso de un lenguaje incluyente libre de discriminación.

Se procede al quinto punto del orden del día, donde se les pregunta a las personas asistentes si tienen algún asunto vario que expresar, a lo cual no se cuenta con asuntos varios por lo tanto se procede a la clausura de la sesión.

Siendo agotados todos los puntos del orden del día se da por concluida la **Quinta Sesión Del Sistema Municipal Anticorrupción Del Municipio De Tonalá, Jalisco**, celebrada el día **31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **12:15 doce horas con quince minutos**, firmaron los que en ella intervinieron, para efecto legal y debida constancia.



**C. Carina Elizabet Covarrubias Oliva**  
Presidenta del Sistema Municipal Anticorrupción y Representante Del Consejo Municipal De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza De Tonalá Jalisco.



**Lic. Juan José De Anda González**  
Titular Del Órgano Interno De Control Del Municipio De Tonalá, Jalisco.

**Lcda. Magda Lorena López Gutiérrez**  
Titular De La Unidad De Transparencia Del Municipio De Tonalá, Jalisco.